

CERTIFICACIÓN

CERT23-004672 / GFPU 13082000
Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

La Jefe de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cumplimiento de la delegación conferida mediante la Resolución N° 0184 del 01 de marzo de 2023

TENIENDO EN CUENTA

Que la Entidad requiere contratar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar el mantenimiento y conservación que requiera la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena D.T. y C.

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procederán cuando no exista personal en la planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

Que de acuerdo con el mencionado artículo del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*".

CERTIFICA

Que a la fecha no existe personal suficiente para prestar a LA ENTIDAD, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios para apoyar el mantenimiento y conservación que requiera la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena D.T. y C.

Pública

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
GILMA PATRICIA RAMIREZ
RODRÍGUEZ
Jefe Oficina De Talento Humano
Fecha: 2023.12.14 11:03:01 -
05:00

Elaboró:

William Martínez
Asesor
Oficina de Talento Humano

Revisó:

Gilma P. Ramírez R.
Jefe
Oficina de Talento Humano

Aprobó:

Gilma P. Ramírez R.
Jefe
Oficina de Talento Humano

Pública